

DAF



DECRETO EXENTO N° 2459 - 1

CAUQUENES,

27 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resol. (E) N°801, de fecha 19 de junio de 2025, que aprueba Modificación de Plazo Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2024, Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°4485 de fecha 07 de octubre de 2024, que Aprueba Resolución Exenta N°1483 de fecha 10 de septiembre de 2024, Aprueba Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2024, Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°3660 de fecha 13 de agosto de 2024, que Aprueba Resol. (E) N°1168 de fecha 25 de julio de 2024, Aprueba Modificación de Plazo Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2023, Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°5224 de fecha 14 de noviembre 2023, que Aprueba Resolución Exenta N°1772, de fecha 23 de octubre 2023, la cual Aprueba Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2023, Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°3668, de fecha 07 de agosto 2023, que Aprueba Extensión de Plazo Ejecución Programa.
- Resolución Exenta N°1157 de fecha 18 de julio de 2023, el cual Aprueba Extensión de Plazo Ejecución Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2022 con Municipalidades de la Región del Maule.
- Decreto Exento N°5025 de fecha 23 de noviembre 2022, que rectifica número de cuenta contable programa.
- Decreto Exento N°4338 de fecha 17 de octubre de 2022, que Aprueba Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2022, Municipalidad de Cauquenes.
- Resolución Exenta N°1241 de fecha 13 de septiembre 2022, que Aprueba Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2022, Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°5027 de fecha 16 de diciembre 2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo".
- Resolución Exenta N°1718 de fecha 6 de diciembre 2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia – Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°36 de fecha 23/12/2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, en respuesta Oficio Ordinario N°751 del Sr., Alcalde y con el objetivo de realizar una gestión más eficiente y garantizar la culminación del programa con los beneficios previstos en el Plan de Acción Comunal 2024, las partes acordaron extender el plazo de la ejecución de la prorroga automática del programa 2024 por 2 meses adicionales, hasta el 25 de agosto de 2025.
- Que, por tratarse de un programa de impacto social en las poblaciones con mayor condición de pobreza y/o vulnerabilidad y altamente especializado a nivel técnico, se hace necesario desarrollar, en los casos que procedan, procesos de continuidad operacional que permitan mantener a los equipos técnicos contratados por el ejecutor para la ejecución del programa.
- Que, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el Progreso Económico, Social y Cultural de la respectiva Comuna.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.

1440 hce

- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe una Modificación de Plazo Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos, entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región del Maule, con la finalidad de alcanzar metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la extensión de plazo de Prórroga Automática del Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2024, suscrito con fecha 10 de septiembre de 2024, ENTRE el Ministerio de Desarrollo Social y Familias – Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia – Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual, ambas partes acuerdan extender el plazo de la ejecución de la prórroga automática del programa 2024 por 2 meses adicionales, hasta el 25 de agosto de 2025.
2. **DESÍGNASE**, Encargada Comunal del Programa, a la Sra., Eliana Vega Palma, Técnico Grado 11° de la E.M., quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio
3. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 214-05-08, Programa Autoconsumo.
4. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto la Prórroga Automática del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a la Familias para el Autoconsumo 2024. Según consta en Resolución Exenta N°1483 de fecha 10 de septiembre de 2024.

Se deja constancia, que seguirá rigiendo íntegramente el Convenio firmado el 30 de noviembre de 2021, y aprobado a través de Resolución Exenta N°1718 de fecha 6 de diciembre de 2021.

5. En todo lo demás no modificado, se mantiene plenamente vigente el Convenio original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- Control Interno.
- DAF.
- RRHH.
- Contabilidad.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.